TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal de Cuentas. Sección de Enjuiciamiento, Departamento Primero

BOP-N-2026-1234658

D. JUAN ANTONIO REYES CUADRADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, en sesión celebrada el 03 de noviembre de 2026, se procedió al **Dictamen favorable de la Cuenta General del ejercicio 2025**, lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de **15 días**, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

En Pedro Abad, a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9101 4A2E 7DF3 AD24 8B2E **Fecha Firma:** 18-11-2026 10:38:50
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
(91)014A2E7DF3AD248B2E